

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

20841 *Extracto de la Resolución de 28 de mayo de 2026, del Instituto Cervantes por la que se convoca una beca de investigación*

BDNS(Identif.):909414

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/909414>)

Primero. Beneficiarios:

Titulados universitarios de grado, licenciado, ingeniero o arquitecto, en las materias y especialidades relacionadas con la beca objeto de la convocatoria, que se detallan en el anejo I de la misma, que hayan terminado los estudios conducentes a la obtención del título requerido en los cinco cursos académicos anteriores al de la publicación de este extracto.

Segundo. Finalidad:

Beca de investigación: investigación en las actividades y materias que desarrolla el Instituto Cervantes.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden AEC/314/2023, de 9 de marzo, publicada en el BOE de 31 de marzo de 2023.

Cuarto. Importe:

La cuantía de la beca de investigación será de 1.200 (mil doscientos) euros brutos mensuales.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 28 de mayo de 2026.- El Director del Instituto Cervantes, Luis García Montero.

ID: A260027960-1